

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4



EJECUCIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS

Bizagi Modeler

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
4	2022-08-16	Actualización del documento en objetivo, normograma, alineación del procedimiento con la nueva estructura organizacional de la DTP, alineación con el sistema BIM que se está implementando en la entidad.	20
3	2021-10-12	Se actualiza el documento incluyendo tres (3) decretos: Decreto 394 de 2019, Decreto 484 de 2019 y Decreto 801 de 2019	20
2	29/12/2020	Se realiza la actualización del normograma, al igual que el contenido de algunas actividades dentro del flujograma.	34
1	27 / 07 / 2018	Versión inicial del documento	39

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



Participaron en la elaboración¹	Diana Marcela Pinzon Rey, SGDU / Eliana Maria Ramirez Roncancio, SGDU / Erick Ferney Olmos, STEP / Erika Lucia Guio Cortes, STEP / Jose Javier Suarez Bernal, STED / Juan Gabriel Mendez Cortes, STEP / Juan Guillermo Orozco Garcia, STEP / Juan Sebastian Camargo Tobon, SGDU / Luis Hernan Perez Silva, STED / Luz Stella Diaz Ortiz, STEP / Melida Adyanec Calderon Aguirre, STRT / Miguel David Sierra
---	---

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4



	Carrillo, DTP / Roberto Carlos Aleman Lopez, OAP / Santiago Alfonso Cardenas Cardona, STEP / Silvia Liliana Santos Angel, DTP /
Validado por	Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2022-08-09
Revisado por	Elizabeth Marin Ospina, STEP Revisado el 2022-08-09 Jose Felix Gomez Pantoja, SGDU Revisado el 2022-08-16
Aprobado por	Martha Rocio Caldas Nino, DTP Aprobado el 2022-08-16

¹El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

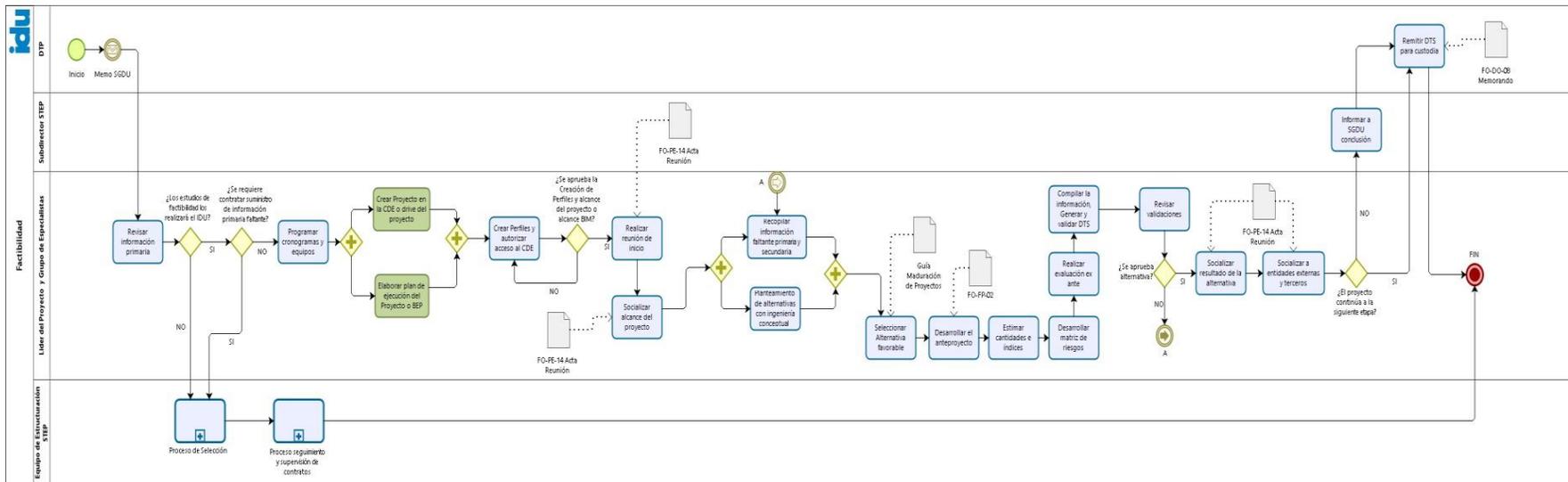
Tabla de Contenidos

1.	FLUJOGRAMA	5
2.	OBJETIVO	6
3.	ALCANCE	6
4.	MARCO NORMATIVO	6
5.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	12
6.	POLÍTICA OPERACIONAL	12
7.	ELEMENTOS DEL PROCESO	13
7.1	 Inicio	13
7.2	 Memo SGDU	13
7.3	<input type="checkbox"/> Revisar información primaria	13
7.4	 ¿Los estudios de factibilidad los realizará el IDU?	13
7.5	 ¿Se requiere contratar suministro de información primaria faltante?	13
7.6	<input type="checkbox"/> Programar cronogramas y equipos	13
7.7	 Compuerta Paralela	14
7.8	<input type="checkbox"/> Crear Proyecto en la CDE o drive del proyecto	14
7.9	<input type="checkbox"/> Elaborar plan de ejecución del Proyecto o BEP	14
7.10	 Compuerta Paralela	14
7.11	<input type="checkbox"/> Crear Perfiles y autorizar acceso al CDE	14
7.12	 ¿Se aprueba la Creación de Perfiles y alcance del proyecto o alcance BIM?	15
7.13	<input type="checkbox"/> Realizar reunión de inicio	15
7.13.1	 FO-PE-14	15
	ACTA DE REUNIÓN	15
7.14	<input type="checkbox"/> Socializar alcance del proyecto	15
7.14.1	 FO-PE-14	15
	ACTA DE REUNION	15
7.15	 Compuerta Paralela	15
7.16	<input type="checkbox"/> Recopilar información faltante primaria y secundaria	16
7.17	<input type="checkbox"/> Planteamiento de alternativas con ingeniería conceptual	16
7.18	 Compuerta Paralela	16
7.19	<input type="checkbox"/> Seleccionar Alternativa favorable	16
7.20	 Guía Maduración de Proyectos	16
7.21	<input type="checkbox"/> Desarrollar el anteproyecto	17
7.21.1	 FO-FP-02	17
7.22	<input type="checkbox"/> Estimar cantidades e índices	17
7.23	Desarrollar matriz de riesgos	17 <input type="checkbox"/>
7.24	Realizar evaluación ex ante	17 <input type="checkbox"/>
7.25	Compilar la información, Generar y validar DTS	18 <input type="checkbox"/>

7.26		Revisar validaciones	18
7.27	<input type="checkbox"/>	¿Se aprueba alternativa?	18
7.28	<input type="checkbox"/>	Socializar resultado de la alternativa	18
7.28.1	<input type="checkbox"/>	FO-PE-14	19
ACTA DE REUNIÓN			19
7.29	<input type="checkbox"/>	Socializar a entidades externas y terceros	19
7.30	<input type="checkbox"/>	¿El proyecto continúa a la siguiente etapa?	19
7.31	<input type="checkbox"/>	Informar a SGDU conclusión	19
7.32	<input type="checkbox"/>	Remitir DTS para custodia	20
7.32.1	<input type="checkbox"/>	FO-DO-08	20
7.33	<input checked="" type="checkbox"/>	FIN	20
7.34	<input type="checkbox"/>	Proceso de Selección	20
7.35	<input type="checkbox"/>	Proceso seguimiento y supervisión de contratos	20

PROCESO			
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS			
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4	

1. FLUJOGRAMA



PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

2. OBJETIVO

Presentar los lineamientos generales para la ejecución de los estudios correspondientes a la etapa de factibilidad de los proyectos de infraestructura vial y espacio público, enmarcados en el Plan de Desarrollo y en las políticas de la administración.

3. ALCANCE

Basados en los resultados de los estudios de prefactibilidad (estudios fase I) o los estudios previos suficientes para continuar con la siguiente etapa, determinar el procedimiento a seguir para desarrollar los estudios de factibilidad (estudios fase II) requeridos para lograr los productos definidos en la Guía de Maduración de proyectos IDU (GU-FP-04) vigente.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 9a de 1979, del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".
- Ley 80 de 1993, del Congreso de Colombia, "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 87 de 1993, del Congreso de Colombia, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Ley 99 de 1993, del Congreso de Colombia, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA".
- Ley 134 de 1994, del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana". |
- Ley 142 de 1994, del Congreso de Colombia, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".
- Ley 361 de 1997, del Congreso de Colombia, "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- Ley 388 de 1997, del Congreso de la República, "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones".
- Ley 400 de 1997, del Congreso de Colombia, "Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
- Ley 734 de 2002, del Congreso de Colombia, "Por el cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Ley 776 de 2002, del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestación de Riesgos Profesionales".
- Ley 828 de 2003, del Congreso de Colombia, "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 1150 de 2007, del Congreso De Colombia, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 1383 de 2010, del Congreso de Colombia, "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones".

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

- Ley 1474 de 2011, del Congreso De Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. “Artículo 87”.
- Ley 1682 de 2013, Congreso de la República, “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”.
- Decreto 2811 de 1974, de la Presidencia de la República, "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".
- Decreto 614 de 1984, de la Presidencia de la República, “Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país”.
- Decreto 2090 de 1989 (septiembre 13) por el cual se aprueba el Reglamento de Honorarios para los trabajos de arquitectura.
- Decreto 1295 de 1994, de la Presidencia de la República, “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.
- Decreto 948 de 1995, de la Presidencia de la República, “Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- Decreto 879 de 1998, de la Presidencia de la República, “Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.
- Decreto 1504 de 1998, de la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial".
- Decreto 833 de 2002, de la Presidencia de la República, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 279 de 2003, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se reglamentan los puentes peatonales en el Distrito Capital”.
- Decreto 036 de 2004, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se establecen las normas para los inmuebles habilitados como estacionamientos en superficie y se acogen los diseños de espacio público y fachadas”.
- Decreto 190 de 2004, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”.
- Decreto 215 de 2005, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1538 de 2005, de la Presidencia de la República, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997”.
- Decreto 319 de 2006, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 309 de 2006, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá Distrito Capital”.
- Decreto 310 de 2006, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá Distrito Capital”.
- Decreto 317 de 2006, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Telecomunicaciones para Bogotá Distrito Capital”.
- Decreto 417 de 2006, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., “Por medio del cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital”.

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

- Decreto 602 de 2007, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se actualiza la Cartilla de Andenes, adoptada mediante Decreto Distrital 1003 de 2000, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 603 de 2007, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se actualiza la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C., adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 034 de 2009, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 763 de 2009, de la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material".
- Decreto 2941 de 2009, de la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial".
- Decreto 926 de 2010, de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".
- Decreto Distrital 523 de 2010, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C."
- Decreto 087 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por medio de la cual se complementa el Plan Maestro de Energía Eléctrica (Decreto Distrital 309 de 2006),
- Decreto 456 de 2013, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá".
- Decreto Nacional 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales".
- Decreto 162 de 2015 "Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o contruidos del espacio público y se dictas otras disposiciones".
- Decreto 1077 de 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".
- Decreto 308 de 2018 "Por el cual se adopta la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C."
- Decreto 552 de 2018 "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá".
- Decreto 394 de 2019 "Por el cual se adiciona el Decreto Distrital 319 de 2006 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 484 de 2019 Modifica y adiciona el Decreto Distrital 319 de 2006 en lo relacionado con Transporte Masivo, Tren de Cercanías y habilitación de vías existentes para este.
- Decreto 801 del 2019 Corrige y aclara el Decreto Distrital 394 de 2019, que adicionó el Decreto Distrital 319 de 2006, el cual incorporó disposiciones relacionadas con el Sistema Metro y para la Implantación de la Infraestructura de Transporte Terrestre de Soporte a la Operación del Sistema Integrado de Transporte Público SITP.
- Decreto 555 de 2021, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Resolución 2413 de 1979, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, "Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción".
- Resolución 8321 de 1983, del Ministerio de Salud, "Por la cual se dictan normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos".

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

- Resolución 113583 de 2014, de la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, “Por la cual se modifica el régimen de licencias de excavación y se derogan las Resoluciones No. 591 de 2002 y 14381 de 2003”.
- Resolución 010910 del 27/12/2019, Por la cual se adopta el documento ET-IC-01 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.” del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Resolución 006799 de 2019, de la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, “Por la cual se adopta la versión 16.0 del Manual de Gestión Contractual del IDU”.
- Resolución 350 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado”.
- Acuerdo 19 de 1972, del Concejo de Bogotá, D.C., “Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano”.
- Acuerdo 20 de 1995, del Concejo de Bogotá, D.C., "Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia”.
- Acuerdo 19 de 1996, del Concejo de Bogotá, “Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente”.
- Acuerdo 02 de 1999, del Concejo de Bogotá, D.C., “Por el cual se crea el sistema de información de la Malla Vial de Santa Fe de Bogotá”.
- Acuerdo 523 de 2013, del Concejo de Bogotá, D.C., “Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 6 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”

Temas: Estudio de Tránsito y Transporte

- Ley 769 de 2002, del Congreso de Colombia, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Distrital 596 de 2007 “Por el cual se señalan las reglas para la exigencia, realización y presentación de estudios de movilidad de desarrollos urbanísticos y arquitectónicos en el Distrito Capital”.

Temas: Diseño de semaforización y señalización

- Resolución 1050 de 2004, del Ministerio de Transporte, “Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5º, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002”.
- Resolución 1885 de 2015 Expedida por el Ministerio de Transporte “Por la cual se adopta el Manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito de calles, carreteras y ciclorutas de Colombia”.

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

- Resolución 20203040011245 de 2020 Expedida por el Ministerio de Transporte, "Por la cual se establecen criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones.

Tema: Cruces Férreos

- Ley 146 de 1963, del Congreso De Colombia, "Por la cual se ordena a la Nación, Departamentos y Ferrocarriles, Nacionales, la construcción de unas obras y se reglamenta la futura construcción de carreteras y líneas férreas".

Tema: Registro de Publicidad exterior

- Ley 140 de 1994, del Congreso de Colombia, "por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional".
- Resolución 931 de 2008 de la Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital".
- Ley 1802 de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"

Tema: Afectación patrimonial

- Ley 397 de 1997, del Congreso de Colombia, "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias".
- Ley 1185 de 2008, del Congreso de Colombia, "por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997-Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 2 de 2007 "Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural".
- Decreto 185 de 2011 "Por el cual se asignan unas funciones relacionadas con la administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 144 de 2007, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se reglamenta el Comité Técnico Asesor de Patrimonio".
- Decreto Distrital 70 de 2015, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Distrital 70 de 2015, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se reglamenta el Comité Técnico Asesor de Patrimonio".

Tema: Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ley 1562 de 2012 "Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"
- Ley 1972 de 2019 "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Ley 1295 de 1994, de la Presidencia de la República, "Por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos Profesionales".

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

- Decreto 357 de 1997, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- Decreto 1697 de 1997, de la Presidencia de la República, "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire".
- Decreto 1530 de 1996, de la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de junio de 1994".
- Decreto 1607 de 2002, de la Presidencia de la República, "Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1713 de 2002, de la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".
- Decreto 4741 de 2005, de la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".
- Decreto 531 de 2010, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 3930 de 2010, de la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 327 de 2008, del Concejo de Bogotá, D.C., "Por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Tema: Diseño Geométrico, Diseño de espacio público y urbanismo y reserva vial

- Decreto 323 de 1992, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se reglamentan las zonas viales de uso público en lo referente a las áreas para el sistema vial general y para el transporte masivo, la red vial local de las urbanizaciones y el equipamiento vial".
- Decreto 544 de 2007, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, se fijan directrices para su actualización y se dictan otras disposiciones".

Tema: Inventario Forestal

- Decreto 1791 de 1996, de la Presidencia de la República, "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal".

Tema: Permiso de Ocupación de Cauce

- Decreto 1541 de 1978, de la Presidencia de la República, "Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973".

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

Tema: Registro de publicidad exterior

- Decreto 959 de 2000, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá".
- Decreto 506 de 2003, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000".

Tema: Concepto ambiental para planes de implementación

- Resolución 924 de 2006, del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, "Por la cual se establece el contenido y el procedimiento de los conceptos ambientales de los planes de implantación".

Tema: Licencia ambiental

- Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República, "por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales".
- Decreto 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
- Resolución 1527 de 2012 "Por la cual se señalan las actividades de bajo impacto ambiental y que, además, generan beneficio social, de manera que se puedan desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar la sustracción del área y se adoptan otras determinaciones".

Nota: El anterior listado no es taxativo, por lo cual se entenderá incluido en el mismo las leyes, decretos, acuerdos y demás normas que los modifiquen reglamenten o complementen.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para las definiciones y siglas, se podrá consultar el Diccionario de Términos IDU en la Intranet (<http://Intranet/web/intranet/diccionario-terminos-idu>).

6. POLÍTICA OPERACIONAL

- La Subdirección General de Desarrollo Urbano, determinará los proyectos a los cuales se les elaborará o contratará los estudios de factibilidad.
- La Dirección Técnica de Proyectos, en cabeza del Director establecerá un comité o reuniones periódicas con los profesionales de apoyo a la supervisión del área, con el fin de analizar y tomar decisiones frente al estado de los contratos, las problemáticas presentadas, las solicitudes de las gestiones especiales, internas como externas, y la revisión del cumplimiento de las metas de los proyectos, entre otros asuntos.
- De acuerdo con la función propia de los profesionales de apoyo a la supervisión y del Director del área, se debe hacer el seguimiento administrativo y técnico del desarrollo y recibo de los productos de factibilidad descritos en la Guía de Maduración de proyectos IDU (GU-FP-04) vigente.

Nota: La unidad de tiempo establecidos para el desarrollo de cada actividad se enmarcan en **horas**

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

7. ELEMENTOS DEL PROCESO

7.1 Inicio

7.2 Memo SGDU

Descripción

La SGDU comunica a las áreas adscritas, los proyectos que deben iniciar el proceso que corresponda dentro del ciclo de vida de los proyectos en su fase de preinversión.

7.3 Revisar información primaria

Descripción

Se efectúa la revisión de la información primaria disponible, con el fin de conocer a de primera mano las condiciones del proyecto.

Ejecutantes

Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado DTDP, Profesional Especializado DTP

Duración

1.00

7.4 ¿Los estudios de factibilidad los realizará el IDU?

Flujos

SI

Condición

¿Se requiere contratar suministro de información primaria faltante? (7.5)

NO

Condición

Proceso de Selección (7.34)

7.5 ¿Se requiere contratar suministro de información primaria faltante?

Flujos

NO

Condición

Programar cronogramas y equipos (7.6)

SI

Condición

Proceso de Selección (7.34)

7.6 Programar cronogramas y equipos

Descripción

En mesa de trabajo se realiza la programación de cronogramas y equipos de trabajo para iniciar el desarrollo del proyecto.

Ejecutantes

Director(a) Técnico(a) de Proyectos, Profesional Financiero DTP

Punto de Control

· Asignación del equipo de trabajo a través del correo electrónico institucional.

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

· Cronograma

Duración

8.50

Observaciones

El cronograma puede ajustarse y se retroalimenta de acuerdo con el desarrollo del proyecto y la disponibilidad del equipo. La programación debe estar coordinada con SGDU.

7.7  **Compuerta Paralela**

7.8 **Crear Proyecto en la CDE o drive del proyecto**

Descripción

El profesional líder genera las carpetas donde se desarrollan los productos técnicos, datos, y demás información del Proyecto.

Ejecutantes

Líder de proyecto STEP

Punto de Control

Carpetas generadas.

Duración

8.00

7.9 **Elaborar plan de ejecución del Proyecto o BEP**

Descripción

El objetivo del BEP es establecer un marco regulatorio para los diferentes procesos de gestión y calidad de la información del proyecto en el marco de la metodología BIM o metodología de procedimientos IDU, para lograr los objetivos planteados por la entidad.

Ejecutantes

Especialista BIM DTP, Líder de proyecto STEP

Punto de Control

Documento BEP.

Duración

40.00

7.10  **Compuerta Paralela**

7.11 **Crear Perfiles y autorizar acceso al CDE**

Descripción

Se definen los roles de los profesionales que participan en el proyecto y se autorizan los accesos al CDE (Entorno Común de Datos) o drive del proyecto.

Ejecutantes

Especialista BIM DTP, Líder de proyecto STEP

Punto de Control

Validación de perfiles.

Duración

8.00

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

7.12  ¿Se aprueba la Creación de Perfiles y alcance del proyecto o alcance BIM?

Flujos

SI

Condición

Realizar reunión de inicio (7.13)

NO

Condición

Crear Perfiles y autorizar acceso al CDE (7.11)

7.13 Realizar reunión de inicio

Descripción

Se debe realizar una reunión de inicio y socialización del alcance del proyecto a desarrollar con el propósito de hacer una contextualización y permitir retroalimentación de este.

Ejecutantes

Profesional Especializado SGDU

Punto de Control

Acta de reunión debidamente diligenciada.

Duración

2.00

Observaciones

Asegurar la asistencia de los profesionales involucrados.

7.13.1  FO-PE-14
ACTA DE REUNIÓN

7.14 Socializar alcance del proyecto

Descripción

Se efectúan reuniones y/o comunicaciones interinstitucionales para la socialización del alcance del proyecto.

Ejecutantes

Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado DTDP, Profesional Especializado DTP, Profesional Especializado SGDU

Punto de Control

Actas de reunión
Comunicaciones oficiales

Duración

42,50

Observaciones

Asegurar la socialización a todas las entidades y ESP (Empresas de Servicios Públicos) involucradas.

7.14.1  FO-PE-14
ACTA DE REUNION

7.15  Compuerta Paralela

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

7.16 Recopilar información faltante primaria y secundaria

Descripción

Se realiza la recopilación de la información primaria y secundaria, y los antecedentes del proyecto (incluyendo los estudios de prefactibilidad) teniendo en cuenta su área de influencia para la definición del diagnóstico inicial.

Ejecutantes

Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado DTDP, Profesional Especializado DTP

Punto de Control

Bases de datos del IDU y de las Entidades y ESP involucradas.

Duración

85.00

Observaciones

Asegurar que la información se tome de fuentes confiables.

El resultado de esta actividad es el diagnóstico inicial de cada componente.

7.17 Planteamiento de alternativas con ingeniería conceptual

Descripción

Se realiza la revisión de las alternativas presentadas en la etapa de prefactibilidad y planteamiento de nuevas alternativas del proyecto, concertadas con el equipo de trabajo, identificando interferencias.

Ejecutantes

Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado DTDP, Profesional Especializado DTP

Punto de Control

- Lista de chequeo
- Actas de reunión
- Componentes etapa de factibilidad

Duración

212.00

7.18 Compuerta Paralela

7.19 Seleccionar Alternativa favorable

Descripción

Se realiza la selección de la alternativa más favorable utilizando la matriz multicriterio.

Ejecutantes

Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado DTDP, Profesional Especializado DTP

Punto de Control

- Matriz multicriterio
- Acta de reunión con la definición de la ponderación de los porcentajes de cada componente dentro de la matriz
- Guía de Maduración de Proyectos IDU vigente.

Duración

42.50

7.20 Guía Maduración de Proyectos

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

7.21 Desarrollar el anteproyecto

Descripción

Se desarrolla el anteproyecto de la alternativa seleccionada y las conclusiones y recomendaciones para las etapas posteriores.

Ejecutantes

Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado DTP, Profesional Especializado DTDP

Punto de Control

Lista de chequeo, componentes etapa de factibilidad.

Duración

170.00

7.21.1 FO-FP-02

LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE PRODUCTOS ETAPA FACTIBILIDAD

7.22 Estimar cantidades e índices

Descripción

Se estiman las cantidades e índices para calcular el presupuesto de obra de cada alternativa.

Ejecutantes

Profesional Especializado SGDU, Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado DTP, Profesional Especializado DTDP

Punto de Control

- Lista de chequeo
- Componentes etapa de factibilidad

Duración

127.50

7.23 Desarrollar matriz de riesgos

Descripción

Se realiza el desarrollo de la matriz de riesgos de la alternativa seleccionada, contemplando las vulnerabilidades de los aspectos del proyecto.

Ejecutantes

Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado DTP, Profesional Especializado DTDP

Punto de Control

- Lista de chequeo
- Matriz de riesgos

Duración

42.50

7.24 Realizar evaluación ex ante

Descripción

Se realiza el desarrollo de la evaluación ex ante de la alternativa seleccionada.

Ejecutantes

Profesional Especializado DTP, Profesional Especializado DTDP, Profesional Especializado ORSC

Punto de Control

Lista de Chequeo

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

Duración

170.00

7.25 Compilar la información, Generar y validar DTS

Descripción

Se realiza la compilación de la información para cada componente y elaborar el Documento Técnico de Soporte (DTS).

Ejecutantes

Profesional Especializado DTP

Punto de Control

- Lista de chequeo firmada
- DTS y Portadas de cada componente firmada

Duración

1.00

Observaciones

- La Lista de chequeo la firma el DTP
- En el DTS se requiere la firma del SGDU, del DTP y de todos los especialistas que participaron en cada componente.

7.26 Revisar validaciones

Descripción

Cada especialidad del proyecto en desarrollo establecerá la revisión de un validador de la misma especialidad en la revisión del componente o estudio ejecutado.

Ejecutantes

Especialista BIM DTP

Duración

40.00

7.27 ¿Se aprueba alternativa?

Flujos

SI

Condición

Socializar resultado de la alternativa (7.28)

NO

Condición

Recopilar información faltante primaria y secundaria (7.16)

7.28 Socializar resultado de la alternativa

Descripción

Se organiza desde la DTP la realización de una reunión para dar cierre y socializar del resultado del proyecto.

Ejecutantes

Profesional Especializado DTP, Profesional Especializado DTDP, Profesional Especializado ORSC, Profesional Especializado SGDU

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

Punto de Control

Acta de reunión diligenciada y firmada por los asistentes.

Duración

2.00

Observaciones

Asegurar la asistencia de los profesionales estructuradores del proceso de licitación para la siguiente etapa del proyecto en caso de que exista la financiación.

7.28.1 FO-PE-14 ACTA DE REUNIÓN

7.29 Socializar a entidades externas y terceros

Descripción

Se socializa con las EPS, entidades distritales y terceros que correspondan, la decisión del IDU desarrollar y ejecutar el proyecto en los tiempos establecidos.

Ejecutantes

Líder de proyecto STEP

Punto de Control

Acta de reunión y/o comunicaciones escritas

Duración

2.00

7.30 ¿El proyecto continúa a la siguiente etapa?

Flujos

NO

Condición

Informar a SGDU conclusión (7.31)

SI

Condición

Remitir DTS para custodia (7.32)

7.31 Informar a SGDU conclusión

Descripción

La STEP informara a la SGDU la conclusión sobre si el proyecto avanza a la siguiente etapa o se archiva.

Ejecutantes

Subdirector(a) Técnico(a) de Estructuración de Proyectos

Punto de Control

Memorando y/o DTS

Duración

8.00

PROCESO		
PREINVERSIÓN DE PROYECTOS		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-FP-02	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	4

7.32 Remitir DTS para custodia

Descripción

Se remite el Documento Técnico de Soporte (DTS) al Centro de Documentación para su custodia y puesto a disposición para consulta.

Ejecutantes

Director(a) Técnico(a) de Proyectos, Profesional Especializado DTP, Profesional Especializado DTDP, Profesional Especializado ORSC

Punto de Control

Memorando de DTP dirigido a la STRF (Centro de documentación) por medio del Sistema de Información de Gestión Documental.

Duración

2.00

7.32.1 FO-DO-08 MEMORANDO

7.33 FIN

7.34 Proceso de Selección

Descripción

Se realiza el proceso de Estructuración de Procesos Selectivos conforme al procedimiento PR-DP-01.

Ejecutantes

Profesional Especializado DTGC, Profesional Universitario DTGC

7.35 Proceso seguimiento y supervisión de contratos

Descripción

Cuando los proyectos se desarrollen con contratos derivados de un proceso de selección con o sin interventoría se debe seguir lo estipulado en el manual de interventoría y/o supervisión de contratos MG-GC-01.

Ejecutantes

Especialista BIM DTP, Líder de proyecto STEP